

2024-12-09

ATDT: Una nueva gobernanza digital en México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedadtrespuntocero.com/2024/12/atdt-una-nueva-gobernanza-digital-en-mexico/>

La nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) aprobada por el Senado de la República iniciará funciones el 1 de enero de 2025. Para realizar las funciones que le han sido designadas y conformar una estructura adecuada, esta nueva dependencia recibirá los recursos humanos, financieros y materiales de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, según el decreto de su creación. Quedarán sectorizados a esta nueva agencia el Servicio Postal Mexicano, el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, la Agencia Espacial Mexicana e INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, así como el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Con la creación de la ATDT, México busca revertir el atraso en transformación digital y establecer una ruta que le permita avanzar en la era digital. Esta agencia representa una oportunidad para reducir el rezago tecnológico y transformar la relación entre ciudadanos y gobierno. Para el primer año de operación de la ATDT se tienen establecidos diversos proyectos estratégicos, como "Llave Mx", una aplicación móvil que funcionará en todo el país y servirá como ventanilla única con una identificación digital. Esta identificación actuará como punto de acceso a un expediente digital donde se guarden todos los documentos emitidos por el gobierno (acta de nacimiento, FIEL, CURP, etc.) para evitar solicitudes repetitivas, además de certificar la identidad de los mexicanos.

También se contempla el desarrollo e implementación de software público para el gobierno (Fábrica de Software), mediante una política nacional en materia de soberanía tecnológica. Este enfoque proveerá soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios, permitiendo al gobierno no depender de software y soluciones propietarias. Así, desarrollará su propio software público y compartible, lo que permitirá a la ciudadanía ejercer un nuevo derecho mencionado en la iniciativa de creación: el de la "gobernanza".

Además, se incluyen el Programa Espacial Mexicano, el Centro de Atención para el Bienestar, así como un Centro Nacional de Tecnología Pública y un área de Inteligencia de Datos.

Entre las atribuciones de la ATDT, que poseerá rango de secretaría de Estado, estarán formular políticas y emitir lineamientos de inclusión digital, gobierno digital, informática, tecnologías de la información, comunicación y telecomunicaciones de la Administración Pública Federal. También se encargará de la política relacionada con los sectores de la telecomunicación y la radiodifusión.

Asimismo, será responsable de la promoción, implementación y diseño en materia de adopción y uso de la identidad y ciudadanía digital. Implementará el mecanismo único de autenticación digital basado en la Clave Única de Registro de Población, con la protección de los datos personales. Manejará la gestión de bases de datos que permitan interoperar (capacidad de comunicarse e intercambiar información entre sí, con el fin de alcanzar objetivos comunes) los sistemas nacionales y de la Administración Pública Federal con el Registro Nacional de Población en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Será responsable de dictaminar y emitir las disposiciones para la adquisición y arrendamiento de Tecnologías de la Información (TIC), software y telecomunicaciones, así como de otorgar su conformidad de las personas responsables de las TIC en toda la Administración Pública Federal.

En materia de conectividad, la ATDT tendrá a su cargo la cobertura universal y social de los servicios de telecomunicaciones, la conectividad de los sitios públicos, la elaboración de las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión que actualmente tiene la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel), así como la administración de la capacidad satelital reservada para el Estado.

La creación de la ATDT ha suscitado controversias debido a imprecisiones, omisiones y errores en su diseño y funcionamiento. Entre ellas está la fragmentación regulatoria, ya que la agencia asumirá funciones que anteriormente estaban bajo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Esto podría resultar en un traslape de competencias y en una regulación asimétrica que favorezca a las grandes empresas de telecomunicaciones en detrimento de los competidores más pequeños.

Existen críticas por la falta de autonomía de la ATDT respecto del Poder Ejecutivo, lo que contraviene algunos principios establecidos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), específicamente el capítulo 18, que exige que los organismos reguladores operen de manera independiente. Esto aumenta la percepción de un sistema regulatorio menos autónomo y más centralizado, lo que podría aumentar las tarifas y frenar la innovación.

Por otro lado, la falta de claridad en la asignación de responsabilidades, especialmente en la gestión del espectro radioeléctrico, podría complicar la regulación y gestión de recursos esenciales para el sector.

La ATDT representa la apuesta de México para la gobernanza digital. Para tener éxito, deberá superar diversos retos. Si logra hacerlo, esta agencia marcaría para nuestro país una nueva era digital en la administración pública.

Ideario en perspectiva

En el recuento del sexenio, se observa un legado que incluye declive y desmantelamiento de las capacidades del Estado para gobernar eficazmente y atender las necesidades de la población. La centralización del poder político, la polarización política, el deterioro y eventual colapso de organismos fundamentales para la democracia y el imperio de la ley, inseguridad y rezagos en sectores clave como la educación, la salud, la economía, la energía y el medio ambiente tendrán un impacto en el futuro de México, dejando huella tanto en su desarrollo nacional como en la estructura social.

©All rights reserved.